

Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 153

19 de mayo de 2023

SUMARIO. Pág. 17034

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001306-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17038

PE/001307-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17040

PE/001308-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17042

PE/001309-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17044



Páginas

PE/001310-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17046

PE/001311-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17048

PE/001312-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17050

PE/001313-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17052

PE/001314-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17054

PE/001315-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17056



Páginas

PE/001316-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17058

PE/001319-03, PE/001320-03, PE/001321-03, PE/001322-03, PE/001323-03, PE/001324-03, PE/001325-03, PE/001326-03, PE/001327-03, PE/001328-03, PE/001329-03 y PE/001330-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17060

PE/001335-03 y PE/001336-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17063

PE/001337-03 y PE/001338-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17065

PE/001339-03, PE/001340-03 y PE/001341-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17068

PE/001342-03, PE/001343-03 y PE/001344-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17072



Páginas

PE/001345-03

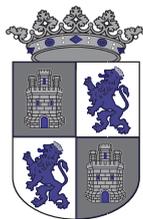
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos consultorios del sistema de Atención Primaria en el medio rural del Servicio de Salud de Castilla y León en la provincia de Soria han permanecido y permanecen abiertos y cuál es su horario semanal, en el período 2010-2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

17075

PE/001561-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a seguimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre el modelo de vivienda colaborativa destinado a adultos mayores y su influencia en el desarrollo de la atención a personas mayores dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

17077



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001306-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101306, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Ávila.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

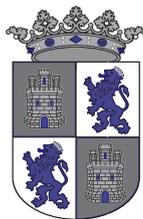
Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Complejo Asistencial de Ávila (CAAV):

- Endoscopia digestiva alta: 6 de marzo 2023
- Endoscopia digestiva baja: 6 de marzo de 2023
- Broncoscopia: 3 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 9 de marzo de 2023
- Ecocardiograma: 22 de febrero de 2023
- Electromiografía: 16 de febrero de 2023
- Ecografía articular: 21 de febrero de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001307-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101307, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Burgos.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

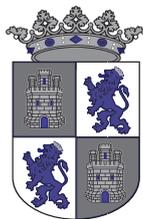
Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU):

- Endoscopia digestiva alta: 7 de febrero de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 16 de febrero de 2023
- Broncoscopia: 2 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 14 de febrero de 2023
- Ecocardiograma: 7 de febrero de 2023
- Electromiograma: 14 de marzo de 2023
- Poligrafías respiratorias: 8 de marzo de 2023
- Gammagrafía: 14 de febrero de 2023
- Ecografía articular: 15 de febrero de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001308-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101308, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de León.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

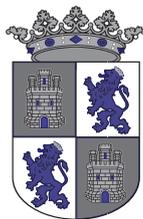
La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Complejo Asistencia Universitario de León (CAULE):

- Endoscopia digestiva alta: 1 de febrero de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 27 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 3 de febrero de 2023
- Ecocardiograma: 8 de febrero de 2023
- Electromiograma: 6 de febrero de 2023
- Poligrafías respiratorias: 3 de abril de 2023
- Gammagrafía: 28 de febrero de 2023
- Ecografía articular: 9 de marzo de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001309-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101309, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital El Bierzo.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

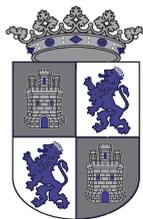
Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Hospital El Bierzo (HBI):

- Endoscopia digestiva alta: 3 de abril de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 2 de mayo de 2023
- Broncoscopia: 3 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 30 de marzo de 2023
- Ecocardiograma: habitualmente se realiza en la consulta de alta resolución
- Electromiograma: 10 febrero de 2023
- Ecografía articular 22 de febrero de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001310-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101310, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Palencia.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr, procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

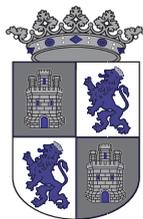
La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA):

- Endoscopia digestiva alta: 31 de marzo de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 24 de mayo de 2023
- Ergometría cardiaca: 20 de febrero 2023
- Ecocardiograma: 20 de febrero de 2023
- Electroniograma: 30 de junio de 2023
- Ecografía articular: 19 de abril de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001311-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101311, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Salamanca.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

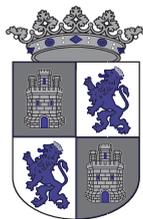
Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Complejo Asistencia Universitario de Salamanca (CAUSA):

- Endoscopia digestiva alta: 7 de febrero de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 7 de febrero de 2023
- Broncoscopia: 3 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 1 de febrero de 2023
- Ecocardiograma: 1 de febrero de 2023
- Electromiograma: 7 de marzo de 2023
- Poligrafías respiratorias: 6 de febrero de 2023
- Gammagrafía: 6 de febrero de 2023
- Ecografía articular: 9 febrero de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001312-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101312, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Segovia.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

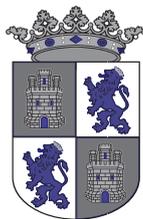
La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Complejo Asistencial de Segovia (CASE):

- Endoscopia digestiva alta: 1 de marzo de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 1 de marzo de 2023
- Ergometría cardiaca: 7 de febrero de 2023
- Electromiograma: 8 de febrero de 2023
- Ecografía articular 6 febrero de 2023
- Otras ecografías: 2 de febrero de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001313-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101313, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Soria.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada, Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicas de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

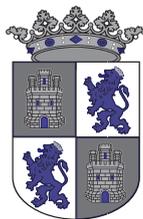
Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Complejo Asistencial de Soria (CASO):

- Endoscopia digestiva alta: 20 de febrero de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 20 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 7 de febrero de febrero 2023
- Electromiograma: 7 de febrero de febrero 2023
- Ecografía articular 30 de marzo de 2023
- Otras ecografías: 29 de marzo de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001314-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101314, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

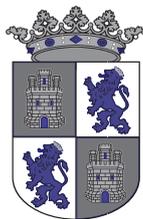
La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Hospital Clínico Universitario de Valladolid (HCUVA)

- Endoscopia digestiva alta: 23 de febrero de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 22 de febrero de 2023
- Broncoscopia: 8 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 7 de febrero de 2023
- Ecocardiograma: 9 de febrero de 2023
- Electromiograma: 14 de febrero de 2023
- Poligrafías respiratorias: 1 de noviembre de 2023
- Ecografía articular: 2 de mayo de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001315-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101315, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

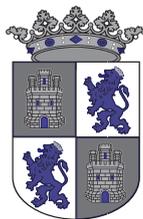
La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Hospital Universitario Río Hortega (HURH):

- Endoscopia digestiva alta: 22 de febrero de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 3 de marzo de 2023
- Broncoscopia: 8 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 21 de febrero de 2023
- Ecocardiograma: 30 de marzo de 2023
- Electromiograma: 31 de marzo de 2023
- Poligrafías respiratorias: 28 de febrero de 2023
- Ecografía articular 31 de marzo de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001316-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a cuestiones relativas a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101316, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a fechas para la realización de diversas pruebas médicas en el Hospital de Zamora.

La información sobre listas de espera en nuestra Comunidad se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, así como por el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de Atención Especializada. Para las pruebas diagnósticas, a las que se refiere la pregunta, Castilla y León publica información relativa a determinadas pruebas que otras Comunidades Autónomas no publican.

Como bien conoce el Sr. procurador que formula esta pregunta la organización de las pruebas diagnósticas se encuentra influenciada por múltiples factores, desde una prioridad clínica, ya no marcada por la normativa si no por la necesidad del propio paciente ante su patología e idiosincrasia particular, para la que el propio médico puede asignar una fecha de realización; y otras a la propia organización y gestión de cada servicio que realiza sus propias pruebas diagnósticas y terapéuticas atendiendo a los criterios clínicos específicos de su especialidad. Organización de las pruebas diagnósticas que, como bien sabe, se dirige siempre a garantizar un diagnóstico y tratamiento precoz bajo el criterio del médico solicitante que es el mayor conocedor de la situación clínica del paciente.



Asimismo, en el caso de cambios inesperados en la sintomatología de los pacientes y ante sospecha de potencial gravedad, se realizan las pruebas necesarias con carácter urgente o a través de las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR), dispositivos asistenciales vinculados a los servicios de medicina interna y coordinados con atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios, dirigidos al estudio y diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, con el objetivo de garantizar una atención integral basada en la atención compartida por los dos niveles asistenciales en un plazo de 72 horas.

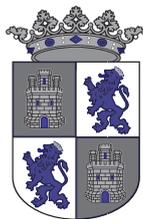
Los datos referidos a TAC y RNM requieren una mayor especificación en la solicitud, puesto que estas pruebas incluyen diferentes procedimientos.

La primera cita disponible para un paciente que acude el último día de enero de 2023 a solicitar una cita al Complejo Asistencial de Zamora (CAZA), para cada una de las siguientes pruebas es:

- Endoscopia digestiva alta: 27 de febrero de 2023
- Endoscopia digestiva baja: 27 de febrero de 2023
- Ergometría cardiaca: 27 de febrero de 2023
- Electromiograma: 24 de febrero de 2023
- Ecografía articular: 21 de febrero de 2023

Valladolid, 24 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001319-03, PE/001320-03, PE/001321-03, PE/001322-03, PE/001323-03, PE/001324-03, PE/001325-03, PE/001326-03, PE/001327-03, PE/001328-03, PE/001329-03 y PE/001330-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001319	Indicadores de frecuentación correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los hospitales de Sacyl.
001320	Indicadores de actividad y rendimiento correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los hospitales de Sacyl de la especialidad de Cardiología.
001321	Indicadores de actividad y rendimiento correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los hospitales de Sacyl de la especialidad de Anestesia y Reanimación.
001322	Indicadores de actividad y rendimiento, de diversas especialidades, correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, para cada uno de los hospitales de Sacyl.
001323	Diversos indicadores de rendimiento correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los hospitales de Sacyl.
001324	Diversos indicadores de actividad correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los hospitales de Sacyl.
001325	Indicadores de actividad y rendimiento de diversas especialidades correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, para cada uno de los hospitales de Sacyl.
001326	Indicadores de actividad y rendimiento de la especialidad de Radiología correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, para cada uno de los hospitales de Sacyl.



PE/	RELATIVA A
001327	Indicadores de actividad y rendimiento de la especialidad de Digestivo correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, para cada uno de los hospitales de Sacyl.
001328	Indicadores de actividad y rendimiento de la especialidad de Rehabilitación correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, para cada uno de los hospitales de Sacyl.
001329	Indicadores de actividad y rendimiento de la especialidad de Neurofisiología correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, para cada uno de los hospitales de Sacyl.
001330	Indicadores de actividad y rendimiento de la especialidad de Anatomía Patológica correspondientes al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, para cada uno de los hospitales de Sacyl.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101319 a PE/1101330, formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversos indicadores de los hospitales de SACYL.

La Gerencia Regional de Salud viene publicando en el Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León un conjunto muy amplio de indicadores clave y varios conjuntos de datos abiertos, en los siguientes enlaces:

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/observatorio>

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/observatorio/atencion-hospitalaria>

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/sanidad-cifras/informes-estadisticos/ordenacion-alfabetica/actividad-asistencial-atencion-primaria-hospitalaria>

<https://datosabiertos.saludcastillayleon.es/>

Entre ellos, se publica y se actualiza periódicamente la siguiente información:

- Actividad ordinaria y continuada de atención primaria, desagregada a nivel de centro de salud/PAC (publicación trimestral).
- 43 indicadores clave desagregados a nivel de hospital relacionados con la actividad, calidad, seguridad y eficiencia (trimestral).
- Indicadores clave relacionados con las listas de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas desagregadas a nivel de hospital, servicio, prioridad y procedimiento quirúrgico (trimestral).
- 10 conjuntos de datos abiertos en formato CSV, con un importante nivel de desagregación a nivel de registro individual, que permiten la reutilización y el análisis detallado de la información publicada (con periodicidad mensual).

A fin de mejorar la calidad de la atención a los ciudadanos y ofrecer información suficiente sobre los resultados y actividad de los centros y servicios sanitarios de Sacyl, desde comienzos de 2022 y especialmente desde el inicio de la presente legislatura, el compromiso de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Sanidad con la transparencia y la rendición de cuentas ante los castellanos y leoneses se ha visto reforzado.



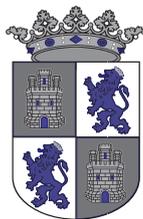
La Gerencia Regional de Salud sigue impulsando el portal de transparencia y la publicación de nuevos datos e información sobre los resultados y actividad de los centros y servicios sanitarios de Sacyl, en contra de lo afirmado en cuanto, incluso, la información publicada se ha incrementado respecto a la que se publicaba a finales de 2021, momento en que todavía el Sr. Procurador se encontraba en el cargo de vicepresidente de la Junta de Castilla y León y consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

Como conoce el Sr. Procurador, mantener actualizada la información con cierta periodicidad requiere, como no podría ser de otra manera, un proceso de revisión y consolidación de los datos e indicadores que se realiza tras el cierre del cada periodo, para su validación antes de proceder a su publicación y que, debido a la elevada complejidad del proceso que él bien conoce, en ocasiones es posible que pueda producir un pequeño retraso en la carga de algún conjunto de datos.

Valladolid, 27 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001335-03 y PE/001336-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001335	Cuántos pacientes sorianos han sido atendidos en los hospitales de otras provincias de nuestra Comunidad en el período 2010-2022 y cuántos de estos pacientes fueron trasladados en ambulancia.
001336	Cuántos pacientes sorianos han sido atendidos en hospitales de otras Comunidades Autónomas en el período 2010-2022 y cuántos de estos pacientes fueron trasladados en ambulancia.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101335 y PE/1101336, formuladas por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL/Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuántos pacientes sorianos han sido atendidos en los hospitales de otras provincias de nuestra Comunidad y de otras Comunidades Autónomas en el período 2010-2022 y cuántos de estos pacientes fueron trasladados en ambulancia.

En contestación a las preguntas formuladas, teniendo en cuenta que el Sistema Público de Salud de Castilla y León presta asistencia sanitaria en la actualidad a más de 88.000 personas con Tarjeta Sanitaria Individual en el área de salud de Soria, que en determinadas especialidades existen hospitales de referencia en nuestra Comunidad y que se han suscrito instrumentos de colaboración con Comunidades Autónomas



límites que facilitan asistencia sanitaria a pacientes de Castilla y León y permiten que pacientes de esas otras Comunidades reciban asistencia por parte de Sacyl; se procede a facilitar la información solicitada en las siguientes tablas:

Derivación de pacientes a hospitales de Castilla y León. Años 2010-2022:

HOSPITALES CASTILLA Y LEÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	2.169	1.963	2.048	2.209	2.273	2.271	2.433	2.577	3.212	3.138	2.447	2.716	2.879

Fuentes: Años 2010-2018: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria. Años 2019-2022: Base de datos SIFCO

Trasladado de pacientes en ambulancia a hospitales de Castilla y León. Años 2010-2022:

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº pacientes	572	642	589	598	716	674	678	818	1.003	1.020	932	939	1.050

Derivación de pacientes a hospitales de otras Comunidades. Años 2010-2022:

HOSPITALES OTRAS CC.AA.	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	1.844	1.656	1.104	949	796	732	457	394	416	356	301	351	187

Fuentes: Años 2010- 2015: Base de datos de canalización de pacientes Sacyl. Años 2016-2020: Base datos SIFCO, solicitudes validadas.

*Datos de 2022: parciales y provisionales.

Nota: En los años 2010 y 2011 existía concierto asistencial con centro privado de la Comunidad de Navarra.

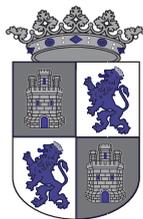
Trasladado de pacientes en ambulancia a hospitales de otras Comunidades Autónomas. Años 2010-2022:

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº PACIENTES	326	316	296	244	229	286	356	217	171	193	194	207	256

Valladolid, 27 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001337-03 y PE/001338-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001337	Cuestiones relativas al servicio de transporte sanitario aéreo por helicóptero.
001338	Cuántos vuelos anuales han realizado a la provincia de Soria, para atender y trasladar pacientes, los helicópteros de transporte sanitario urgente aéreo existentes en Castilla y León, en el período 2010-2022.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101337 y PE/1101338, formuladas por D. José Ángel Ceña Tutor, D. Juan Antonio Palomar Sicilia y D.^a Leila Vanessa García Macarrón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL/Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativas a cuestiones referidas al servicio de transporte sanitario aéreo por helicóptero.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que existen dos tipos de categorías de vuelo de acuerdo con la capacidad de aviónica de cada helicóptero y experiencia del piloto: reglas de vuelo visual o VFR (*Visual Flight Rules*) y reglas de vuelo por instrumentos o IFR (*Instrumental Flight Rules*).



Para volar de noche, generalmente desde aproximadamente una hora después del atardecer hasta una hora antes del amanecer, los helicópteros deben tener capacidad para vuelos VFR e IFR. Igualmente, los pilotos deben obtener la certificación de vuelo nocturno bajo reglas VFR e IFR.

Aclarados estos extremos, se informa que el vigente contrato del servicio de transporte sanitario aéreo en la Comunidad de Castilla y León y en las áreas limítrofes, formalizado con fecha de 27 de diciembre de 2021 con la empresa Babcock, con fecha de entrada en vigor 28 de febrero de 2022, establece la prestación del servicio con cuatro helicópteros sanitarios (HEMS), uno más que en el anterior contrato, con Bases de Operaciones en Burgos, Astorga (León), Salamanca y Valladolid, aunque sus áreas de intervención no tienen límites geográficos sino que atienden a toda la población de Castilla y León, ya que se activan dependiendo del lugar del incidente y la demanda asistencial, la gravedad del caso y la disponibilidad de medios de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

Esta renovación del contrato de transporte aéreo urgente en la Comunidad supone destinar seis millones de euros al año, durante los tres años de vigencia del contrato más los otros dos de prórroga, frente a los 3,8 millones del contrato anterior, es decir, se están destinando 2,2 millones de euros más cada año para la prestación de este importante servicio. Este contrato, además, incluye en sus pliegos la posibilidad de modificación del mismo para la implementación del vuelo nocturno de uno de los helicópteros, cuando las características de las infraestructuras de la Comunidad lo permitan y así lo considere la Gerencia de Emergencias Sanitarias, con un incremento anual del coste del servicio cercano al millón de euros, en cuanto supone un aumento de horas anuales de vuelo efectivo.

En estos momentos, la Gerencia Regional de Salud está trabajando en regularizar y adaptar los helipuertos de los hospitales, para poder recibir HEMS en horario nocturno.

En cuanto a la adaptación de las helisuperficies eventuales que existen en la Comunidad para poder realizar vuelo nocturno, se está tramitando la solicitud de un estudio que concrete las actuaciones requeridas para contar con la autorización pertinente de estas instalaciones por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y se está analizando el alcance del proyecto.

Por último, en relación con las intervenciones realizadas por los Helicópteros de Emergencias Sanitarios (HEMS) en la provincia de Soria, se detallan en a la siguiente tabla:

AÑO	Intervenciones HEMS
2010	75
2011	116
2012	44
2013	49
2014	49
2015	61
2016	76
2017	76
2018	64

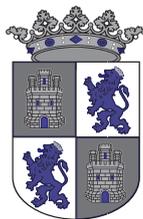


AÑO	Intervenciones HEMS
2019	59
2020	64
2021	66
2022	91

Valladolid, 27 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001339-03, PE/001340-03 y PE/001341-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001339	Cuántos traslados en uvi móvil se han realizado desde el Complejo Asistencial de Soria a otros hospitales de nuestra Comunidad y cuántos desde otros hospitales de la Comunidad al Complejo Asistencial de Soria, en el período 2010-2022, desglosado por anualidades.
001340	Cuántos traslados en uvi móvil se han realizado desde el Complejo Asistencial de Soria a otros hospitales fuera de nuestra Comunidad Autónoma y cuántos se han realizado desde hospitales de fuera de nuestra Comunidad al Complejo Asistencial de Soria, todo ello desglosado por anualidades en el período 2010-2022.
001341	Cuántos traslados en uvi móvil se han realizado, por unidades destinadas en otras provincias, desde el Complejo Asistencial de Soria a otros hospitales de nuestra Comunidad y desde otros hospitales de nuestra Comunidad al Complejo Asistencial de Soria, en el período 2010-2022, desglosado por anualidades.



Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101339 a PE/1101341, formuladas por D. José Ángel Ceña Tutor, D. Juan Antonio Palomar Sicilia y D.^a Leila Vanessa García Macarrón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL/Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativas a cuestiones sobre el número de traslados en UVI Móvil que se han realizado desde y al Complejo Asistencial de Soria, en el período 2010-2022, desglosado por anualidades.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León incluye en su cartera de servicios, desde el año 2013, la gestión del transporte interhospitalario con vehículo sanitario tipo UVI-Móvil. La necesidad del traslado desde un hospital a otro en una Unidad Asistencial de Soporte Vital Avanzado (UVI-INTH), se debe a que el paciente precisa durante el traslado de medidas de soporte vital avanzado.

Los motivos por los que un paciente precisa ser trasladado de un hospital (hospital emisor) a otro hospital (hospital receptor) son, entre otros, los siguientes:

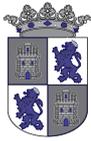
- El paciente requiere de la realización de una prueba diagnóstica o de un tratamiento que se practica en un hospital de referencia para la citada atención. En estos casos, dependiendo de la asistencia que precise, el paciente puede ser retornado al hospital de origen u hospital emisor en el mismo día.
- Necesidad de retorno de un paciente a su hospital de referencia desde otro hospital en el que se le ha practicado una prueba o se le ha aplicado un tratamiento, de forma programada, y ha requerido del ingreso de varios días en dicho hospital.
- Necesidad de retorno de un paciente a su hospital de referencia desde otro hospital en el que ha sido atendido con carácter de urgencia y, una vez realizada la atención y estabilización, se considera que puede ser trasladado para continuar tratamiento a su hospital de referencia.

En cuanto a los datos solicitados en las iniciativas, y teniendo en cuenta que el Sistema Público de Salud de Castilla y León presta asistencia sanitaria en la actualidad a más de 88.000 personas con Tarjeta Sanitaria Individual en el área de salud de Soria, que en determinadas especialidades existen hospitales de referencia en nuestra Comunidad y que se han suscrito instrumentos de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes que facilitan asistencia sanitaria a pacientes de Castilla y León y permiten que pacientes de esas otras Comunidades reciban asistencia por parte de Sacyl; se procede a facilitar la información solicitada en las tablas que se acompañan como anexos I y II.

Valladolid, 27 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

**ANEXO I - PE/1101339 A PE/1101341****Traslados realizados por la UVI-Móvil de Soria**

AÑO	HOSP. ORIGEN	HOSP. RECEPTOR	TOTAL
2013	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	183
2014	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	260
2015	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	224
2016	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	244
2017	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	253
2018	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	321
2019	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	308
2020	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	283
2021	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	234
2022	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	263

AÑO	HOSP. ORIGEN	HOSP. RECEPTOR	TOTAL
2013	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	25
2014	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	33
2015	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	29
2016	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	51
2017	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	55
2018	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	71
2019	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	78
2020	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	57
2021	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	73
2022	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	72

AÑO	HOSP. ORIGEN	HOSP. RECEPTOR	TOTAL
2013	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	1
2014	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	7
2015	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	3
2016	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	0
2017	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	3
2018	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	11
2019	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	5
2020	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	8
2021	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	2
2022	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Otras CCAA	13

AÑO	HOSP. ORIGEN	HOSP. RECEPTOR	TOTAL
2013	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	1
2014	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	1
2015	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	2
2016	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	1
2017	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	2
2018	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	2
2019	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	1
2020	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	0
2021	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	1
2022	Hosp. Otras CCAA	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	1

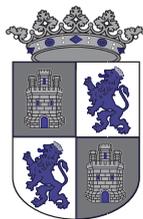


ANEXO II - PE/1101339 A PE/1101341

Traslados realizados por una UVI-Móvil diferente a la de Soria

AÑO	HOSP. ORIGEN	HOSP. RECEPTOR	TOTAL
2013	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	2
2014	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	1
2015	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	4
2016	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	12
2017	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	32
2018	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	63
2019	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	42
2020	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	54
2021	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	51
2022	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	Hosp. Castilla y León	54

AÑO	HOSP. ORIGEN	HOSP. RECEPTOR	TOTAL
2013	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	1
2014	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	0
2015	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	1
2016	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	4
2017	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	8
2018	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	7
2019	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	12
2020	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	13
2021	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	18
2022	Hosp. Castilla y León	Complejo Asistencial de Soria (CASO)	16



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001342-03, PE/001343-03 y PE/001344-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001342	Qué plazas en la Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla y León en la provincia de Soria están vacantes o con bajas de larga duración.
001343	Cuántos médicos sin titulación de especialista homologada en España están, a día de hoy, contratados por el Sacyl en la provincia de Soria.
001344	Qué plazas de médicos especialistas del Servicio de Salud de Castilla y León están vacantes o con bajas de larga duración en la provincia de Soria.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1101342, PE/1101343 y PE/1101344, formuladas por D. José Ángel Ceña Tutor, D. Juan Antonio Palomar Sicilia y D.^a Leila Vanessa García Macarrón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL/Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre profesionales de Sacyl en la provincia de Soria.

Las plantillas orgánicas, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, se configuran como instrumento de ordenación de los recursos humanos de las



Instituciones Sanitarias, y como tal, deben considerarse un instrumento vivo, que está sometido permanentemente a cambios. No obstante, la plantilla orgánica sólo varía si se modifica mediante Resolución del Gerente Regional de Salud de Castilla y León, pudiendo existir variaciones en cuanto a la situación de las plazas o su estado de ocupación.

En relación con las plazas vacantes en Atención Primaria en la provincia de Soria, a fecha 8 de febrero de 2023, había tres plazas de médicos de Equipo de Atención Primaria (EAP) correspondientes a Arcos de Jalón, Soria Rural y Gómara, y siete plazas de Área.

Respecto a las plazas vacantes en Atención Hospitalaria en la provincia de Soria, a fecha 8 de febrero de 2023, había cuatro plazas de licenciado especialista en Radiodiagnóstico que se encuentran pendientes de posible cobertura en adjudicación complementaria de la Oferta Pública de Empleo; tres de Urgencia Hospitalaria también pendientes de posible cobertura en adjudicación complementaria de la Oferta Pública de Empleo; tres de Cirugía Ortopédica y Traumatología; una de Anestesiología y Reanimación; una de Neumología; una de Reumatología; una de Urología pendiente de posible cobertura en adjudicación complementaria de la Oferta Pública de Empleo; una de Medicina Interna pendiente de concesión de una comisión de servicio; una de Psiquiatría; una de Psicología; y una de Hematología pendiente de posible cobertura en adjudicación complementaria de la Oferta Pública de Empleo.

En el ámbito de la Atención Primaria no existen bajas de larga duración que no estén cubiertas y en el ámbito de la Atención Hospitalaria son dos las situaciones de baja de larga duración, en las especialidades de Medicina Interna y Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo que se refiere a los médicos contratados por Sacyl en la provincia de Soria sin tener la homologación de su título de especialista, hay que tener en cuenta que en estos momentos, como ya se ha informado en anteriores ocasiones, no resulta procedente informar respecto a la cuestión planteada en cuanto la Fiscalía está llevando a cabo un procedimiento de investigación en esta materia, en el que la Consejería de Sanidad está colaborando activamente ofreciendo toda la información oportuna en sede judicial, por lo que al encontrarse la información solicitada *sub iudice*, por preferencia del orden jurisdiccional debe esperarse a que concluya la actuación judicial para garantizar el respeto al ejercicio de sus competencias y no interferir en las investigaciones a desarrollar por el Ministerio Fiscal.

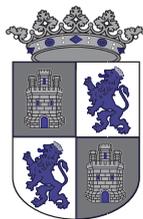
Ello no obstante, cabe destacar que mediante el Real Decreto-ley 30/2021, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se establecen varias medidas, extraordinarias y transitorias, con el fin de garantizar las necesidades adicionales de profesionales sanitarios que puedan requerirse para atender las necesidades de la población, una de las cuales permite la contratación de profesionales con título de especialista obtenido en Estados no miembros de la Unión Europea, que se encuentren en proceso de reconocimiento de la especialidad ante el Ministerio de Sanidad.



Al amparo de esta normativa, las Comunidades Autónomas y, por tanto, todos los servicios salud del Sistema Nacional de Salud han podido contratar a estos profesionales sanitarios durante 2022, siendo la actuación de esta Consejería coherente con las medidas adoptadas a nivel estatal.

Valladolid, 27 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001345-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos consultorios del sistema de Atención Primaria en el medio rural del Servicio de Salud de Castilla y León en la provincia de Soria han permanecido y permanecen abiertos y cuál es su horario semanal, en el período 2010-2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101345, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D. Juan Antonio Palomar Sicilia y D.^a Leila Vanessa García Macarrón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL/Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones sobre cuántos Consultorios del Sistema de Atención Primaria en el medio rural del Servicio de Salud de Castilla y León en la provincia de Soria han permanecido y permanecen abiertos y cuál es su horario semanal, en el período 2010-2022.

En relación al número de consultorios locales abiertos en la provincia de Soria, los datos son públicos y se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/sanidad-cifras/informes-estadisticos/ordenacion-alfabetica/recursos-sanitarios-publicos>

Los profesionales sanitarios acuden a los Consultorios Locales del Área de Salud de Soria según la frecuencia establecida por la normativa vigente, es decir, *la Orden de 15 de abril de 1991, por la que se aprueba el modelo de reglamento de funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de Castilla y León*, una orden que mejora lo dispuesto en la Orden de 6 de junio de 1986, estableciendo los días de consulta que puede tener cada núcleo de población, en función de su número de habitantes.

En concreto y con carácter general, la consulta asistencial sanitaria en los núcleos de población donde no radique el Centro de Salud se efectúa por cada profesional sanitario según los siguientes criterios:



- Núcleos de menos de 50 habitantes de hecho: consulta a demanda.
- Núcleos de menos de 100 habitantes de hecho: consulta un día a la semana.
- Núcleos de 101 a 200 habitantes de hecho: consulta dos días a la semana.
- Núcleos de 201 a 500 habitantes de hecho: consulta tres días a la semana.
- Núcleos de más de 501 habitantes: consulta diaria de lunes a viernes.

La asistencia sanitaria se encuentra garantizada en toda la Comunidad, también en el área de salud de Soria a la que se refiere la presente pregunta, y se realiza de forma adaptada a las necesidades de su población y/o a solicitud de los pacientes:

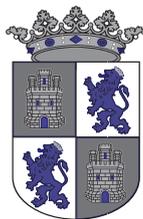
- Los profesionales citan a los pacientes en el consultorio o acuden a sus domicilios para realizar visitas programadas (revisión del paciente complejo y pluripatológico, altas hospitalarias, pacientes inmovilizados o dependientes, seguimiento de tratamientos anticoagulantes, etc.).
- Los pacientes pueden solicitar consulta presencial a demanda para su consultorio local o avisos a domicilio y consulta no presencial que se utiliza, a elección del paciente, para procedimientos como renovación de recetas, resultados de analítica, pruebas diagnósticas o dudas sobre medicación, evitando desplazamientos innecesarios de los pacientes y profesionales.

Además, hay que tener también en cuenta que, en ocasiones, los pacientes son atendidos en el Centro de Salud, bien porque acuden a la localidad donde se encuentra el Centro de Salud de referencia por otros motivos y prefieren ser atendidos allí o porque requieren de pruebas complementarias como ECG, ecografía, retinografía, MAPA o procedimientos como cirugía menor, fisioterapia, etc.

Valladolid, 27 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001561-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a seguimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre el modelo de vivienda colaborativa destinado a adultos mayores y su influencia en el desarrollo de la atención a personas mayores dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 135, de 17 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001306 a PE/001316, PE/001319 a PE/001330, PE/001335 a PE/001345 y PE/001561. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1561, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con el modelo de vivienda colaborativa destinado a adultos mayores.

El modelo de vivienda colaborativa, conocido con la denominación de “cohousing”, se configura como un conjunto de viviendas privadas que facilita a un determinado grupo social con necesidades, intereses y objetivos comunes, que puedan desarrollar su proyecto de vida en hogares independientes, pero con zonas compartidas, sufragando también de manera compartida algunos servicios esenciales. Por tanto, el cohousing, como modelo de vivienda se ha considerado que no es materia del sistema público de servicios sociales.

No obstante, es una alternativa de convivencia que se apoya desde la Junta de Castilla y León, así, el Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica, modifica la Ley de Vivienda de Castilla y León para introducir las viviendas colaborativas o “cohousing” como nueva modalidad de vivienda de protección pública.



Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está impulsando y desarrollando proyectos como son *“a gusto en casa”*, *“viviendas en red”* e *“Intecum”*, que se está implantado progresivamente en todo el territorio y que tienen como finalidad el ofrecer cuidados integrados de larga duración para facilitar la permanencia en el domicilio a las personas que así lo deseen, manteniendo su estilo de vida.

Por otra parte, el compromiso de esta Consejería en relación con las viviendas colaborativas para adultos mayores es ofrecer los servicios que requieran para poder continuar residiendo en el domicilio que ellos han elegido. Las personas mayores que opten por este modelo de convivencia podrán acceder a las actividades, prestaciones y recursos destinados a cubrir las necesidades sociales, en las mismas condiciones y con la misma financiación que el resto de los ciudadanos.

Valladolid, 18 de abril de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes